



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0377

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE 0478-01762228-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente César BENZI (Código N° 14.660) solicita Licencia sin goce de haberes, a partir del 16.03.22 y por el término de un (1) año, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, Sin Función, Categoría 8, Sin Agrupamiento, dependiente de la Dirección de Museos, contando a la fecha del informe técnico (22.12.21), con una antigüedad municipal de tres (3) años, nueve (9) meses y veintidós (22) días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, que disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 16.03.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, al agente César BENZI (Código N° 14.660), Personal Permanente, Sin Función, Ni Agrupamiento, Categoría 8, dependiente de la Dirección de Museos, a partir del 16.03.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente